

# Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

## Este profesional será capaz de:

Realizar operaciones de mantenimiento y montaje de componentes y accesorios en las áreas de mecánica, neumática, electricidad y electrónica del material rodante ferroviario, ajustándose a los procedimientos y tiempos establecidos según la normativa específica y cumpliendo con los requerimientos de calidad, seguridad y protección ambiental establecidos.

## Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluido el periodo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

## Plan de estudios:

Familia profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos						
Ciclo Formativo: MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO						
Grado: Medio			Duración: 2000 horas.		Código: TMVM05	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0977	Confortabilidad y climatización	205	6		
02	0979	Formación y orientación laboral	90	3		
03	0260	Mecanizado básico	90	3		
04	0452	Motores	205	6		
05	0974	Sistemas de frenos en material rodante ferroviario	205	6		
06	0973	Tracción eléctrica	205	6		
07	0978	Bogie, tracción y choque	100		5	
08	0975	Circuitos auxiliares	150		7	
09	0980	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
10	CM15-TMV	Lengua extranjera profesional	40		2	
11	0742	Sistemas auxiliares del motor diésel	100		5	
12	0976	Sistemas lógicos de material rodante ferroviario	175		8	
13	0981	Formación en Centros de Trabajo	370			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>370</b>

## Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

## Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

**Real Decreto 1145/2012, de 27 de julio (BOE 30.08.2012).**

Currículo de la Comunidad de Madrid:

**Decreto 63/2020, de 29 de julio (BOCM 04/08/2020), por el que se modifica el Decreto 67/2014, de 26 de junio (BOCM 04.07.2014).**

# Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- Curso de Especialización en Mantenimiento de Vehículos Híbridos y Eléctricos.

## Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid::

- Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
  - Técnico en Carrocería.
  - Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
  - Técnico en Electromecánica de Maquinaria.
  - Técnico en Montaje de Estructuras e Instalaciones de Sistemas Aeronáuticos.
  - Técnico Superior en Automoción.
  - Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Aviones con Motor de Turbina.
  - Técnico Superior en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos de Aeronaves.
- 
- Curso de Especialización de Formación Profesional en Aeronaves Pilotadas de Forma Remota-Drones.
  - Curso de Especialización de Formación Profesional en Mantenimiento y Seguridad en Sistemas de Vehículos Híbridos y Eléctricos.

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Mantenimiento de los sistemas mecánicos de material rodante ferroviario TMV198\_2 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0629\_2: Mantener motores diésel.
  - UC0630\_2: Mantener sistemas de suspensión y frenos de material rodante ferroviario.
  - UC0631\_2: Mantener sistemas de transmisión, apoyo, rodaje y elementos de acoplamiento de material rodante ferroviario.
  
- ❖ **Mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos de material rodante ferroviario TMV199\_2 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0632\_2: Mantener sistemas eléctrico-electrónicos de alimentación, tracción, alumbrado y señalización de material rodante ferroviario.
  - UC0633\_2: Mantener sistemas eléctrico-electrónicos de comunicación, seguridad y confortabilidad de material rodante ferroviario.